



Provincia de La Pampa  
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO



EXPEDIENTE N° 4762/02.

REF./MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA.-

S/CONMUTACION DE CONDENA DE MULTA.-

Terceros Iniciadores: HINOJOSA JUAN.-

DICTAMEN N° 0667/03 .-

Señor Subsecretario de Justicia y Protección a la Comunidad:

Venidas las presentes actuaciones a efectos de emitir dictamen sobre el proyecto de decreto obrante a fojas 45, este Organismo Asesor manifiesta estar en un todo de acuerdo con lo dictaminado por Asesoría Letrada Delegada del Ministerio de Gobierno y Justicia.-

Asesoría Letrada de Gobierno - Santa Rosa, 29 MAY 2003  
l.jv.-



  
Dr. PABLO LUIS LANGLOIS  
ABOGADO  
Asesor Letrado de Gobierno  
de la Provincia de La Pampa